

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:****DECRETO ALCALDICIO****N° 1746**

VISTOS: El D.L. N°3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre del año 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°1221 de fecha 05 de mayo de 2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Memo N°089 de fecha 02.06.2026, con informe N°92 de fecha 01.06.2026. Fotografías de la propiedad. Solicitud de Ampliación de Giro N°208 de fecha 22.05.2026 del Departamento de Rentas. Croquis de ubicación. Fotografía de la fachada del local. Fotocopia de la Patente Comercial correspondiente al 1er. semestre del año 2026. Actividades Económicas Vigentes de fecha 15.05.2026 del SII. Fotocopia de R.U.T. N°77.422.795-4 a nombre de Isidora Paz Caroca García Peluquería, Venta de alimentos y accesorios para mascotas E.I.R.L. del SII. Modificaciones y Actualización de Información Folio N°16059127 de fecha 14.05.2026 del SII.

CONSIDERANDO: Que, el contribuyente titular de la Patente Microempresa Familiar ha presentado solicitud de ampliación de giro, con el objeto de incorporar una nueva actividad económica a la ya autorizada, conforme a los antecedentes acompañados.

DECRETO

1.- AUTORIZÉSE la ampliación de giro de Patente Comercial (M.E.F.) Rol N°600133 a nombre de Isidora Paz Caroca Peluquería, Venta de Alimentos y Accesorios para Mascotas E.I.R.L., R.U.T. N°77.422.795-4.

DE: VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTO Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.

A: VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTO Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS, SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTO, GUARDERÍA, PELUQUERÍA, PASEO DE MASCOTAS (EXCEPTO ACTIVIDADES VETERINARIAS) Y ACTIVIDADES DE CLÍNICAS VETERINARIAS.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaria Municipal al correo electrónico: [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PEM/VCF/SGM/sgm

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas
- ❖ Interesado

